

PLANTEAN CREACIÓN DE DEFENSORIA DEL INVERSIONISTA PRIVADO

Proyecto plantea lograr una actuación equitativa del Estado para con los inversionistas sean nacionales o extranjeros.....

El Tercer Vicepresidente del Congreso, Carlos Infantas Fernández (FIM) planteó la creación de la Defensoría del Inversionista Privado, organismo encargado de recepcionar y conocer las demandas de los inversionistas y capitales sea nacionales o extranjeros a fin de evaluarlas y canalizarlas hacia el Estado.

Para el legislador huancaíno corresponde al Estado la obligación de generar las condiciones necesarias para el desarrollo, superación y promoción de las pequeñas empresas en todas las modalidades, brindando las oportunidades de mejoramiento a los sectores que sufran cualquier desigualdad.

Es por ello que con la finalidad –dijo el parlamentario- de lograr una actuación equitativa del Estado para con todos los inversionistas, es que se plantea el nacimiento de una institución joven y dinámica con espíritu concertador y conciliador, que facilite el acceso inmediato aunque indirecto entre los gremios empresariales y el Gobierno Central, estableciendo una mayor fluidez en la comunicación que permita al Gobierno estar informado del pulso empresarial y de las acciones y reacciones que sus propuestas económicas tributarias o políticas pudieran originar.

Explicó que el proyecto de ley N° 9897 precisa que el "defensor" será el funcionario de mayor nivel jerárquico de la institución designado por el Presidente de la República a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, quien para tal efecto deberá recoger las propuestas formuladas por los principales gremios empresariales.

Entre sus principales funciones estarán; actuar como interlocutor válido de los diversos gremios empresariales y comerciales ante el gobierno peruano, así como recoger las necesidades y planteamientos normativos de estos grupos, formular políticas de promoción comercial y de inversión privada, diseñar e impulsar acciones que faciliten el ingreso y consolidación de la inversión privada entre otras.

El parlamentario precisó que el presente proyecto no generará gasto alguno, pues se financiará con los aportes de los gremios empresariales representativos de las principales actividades del país, así como de un porcentaje de los recursos `provenientes del remate de los bienes incautados en los operativos para la erradicación del contrabando.

AGRADECIENDO SU DIFUSIÓN